

QUILMES, 11 DIC 2008

VISTO el Expediente N° 827-0070/08, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramitan las autorizaciones de las erogaciones en concepto de gastos correspondientes a la Secretaría General la Universidad.

Que con motivo de realizarse el Encuentro Nacional para el Personal Administrativo y de Servicios de las Universidades Nacionales, organizado por la Federación Argentina del Trabajador de las Universidades Nacionales (FATUN), en la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, el Sr. Secretario General de la Asociación de Trabajadores de Administración y Servicios de la Universidad Nacional de Quilmes (ATASUNQ) solicitó apoyo económico para el traslado y participación de cuatro agentes de la Universidad.

Que la universidad ha decidido prestar el apoyo solicitado.

Que, por tanto, es necesario reconocer y autorizar el abono de los gastos correspondientes al mencionado viaje, por la suma total de PESOS OCHOCIENTOS CUARENTA CON 00/100 (\$840,00) en concepto de pago de pasajes a favor de la Empresa Flecha Bus de Derudder Hnos SRL.

Que asimismo, resulta pertinente reconocer y autorizar los gastos por viáticos a los agentes Miguel Otero, Héctor Del Castillo, Marcelo García y Diego Viera, por un monto total de PESOS DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS CON 00/100 (\$2.592,00).

Que por razones de tiempo, los gastos citados fueron gestionados y abonados mediante los Memos N° 1919, 1925, 1926, 1927 y 1929, obrantes de fs. 124 a 127, de fs. 129 a 132 y a fs. 140 y 141 del Expediente citado en el Visto.

Que se efectuó la imputación presupuestaria de los fondos necesarios para hacer frente a las erogaciones mencionadas, según consta a fs. 123.

Que por Resolución (CS) N° 465/08 se reemplaza el cálculo de recursos del Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2008, aprobado mediante Resolución (CS) N° 85/08.



01281

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

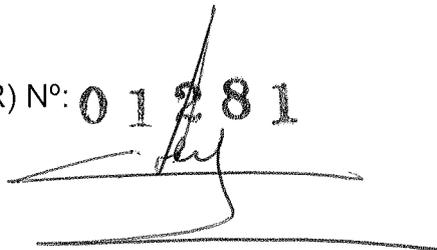
ARTÍCULO 1º: Reconocer y autorizar los gastos en concepto de movilidad por la suma de PESOS OCHOCIENTOS CUARENTA CON 00/100 (\$840,00), a favor de la Empresa Flecha Bus de Derudder Hnos SRL.

ARTÍCULO 2º: Reconocer y autorizar el gasto en concepto de viáticos a los agentes Miguel Otero, Héctor Del Castillo, Marcelo García y Diego Viera, por un monto total de PESOS DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS CON 00/100 (\$2.592,00).

ARTICULO 3º: El gasto autorizado en la presente Resolución deberá imputarse a la partida que corresponda, Dependencia 02-00, Programa 01.01.00.08, Presupuesto 2008, Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) Nº: **01281**



Carmen L. Chiaradonna  
CONTADORA PÚBLICA NACIONAL  
Secretaría Administrativa  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Daniel E. Gomez  
Rector  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

